# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**Nº 1133 -2019-UNSCH-R**

Ayacucho, 25 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 732-2019-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre designación en Dirección de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral N° 1093-2018-UNSCH-R, se designó al Mg. Julio Ernesto Valdez Cárdenas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de dos (02) años, a partir del 15 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2020;

Que, en virtud del artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es atribución del Decano ejercer la gestión académica, económica y administrativa de la Facultad;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 114-2019-UNSCH-FCS-D, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, se ha designado en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios al Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas, a partir del 15 de octubre de 2019;

Que, según el artículo 149° del Estatuto, la Unidad de Producción de Bienes y Servicios está dirigida por un director, quien es docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo, designado por el decano por el período de dos (02) años, y percibe remuneración al cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numerales 3 y 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir del 15 de octubre de 2019, la designación del Mg. JULIO ERNESTO VALDEZ CÁRDENAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**Artículo 2°.-** TOMAR conocimiento de la designación del Mg. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de dos (02) años, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 de octubre de 2021.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 1133 -2019-UNSCH-R



**Artículo 3°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Investigación e Innovación
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Sociales
Dpto. Acad. de Ciencias Histórico-Sociales
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesados (02)
Archivo

CAZP/oegj.